INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023
"ADQUISICIÓN DE HARDWARE"
ID N° 426.569

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 11 de septiembre de 2023, siendo las 08:00 hs. el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 27.857/2023 de fecha 11 de Setiembre de 2023, se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posteridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado a Concurso de Ofertas CO N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2. ANTECEDENTE

El llamado se realiza por Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "ADQUISICION DE HARDWARE", bajo el ID N° 426.569, se cuenta con aprobación de la Máxima Autoridad mediante Resolución INCOOP N° 27.579/2023 de fecha 06 de Julio de 2023, el monto del llamado asciende a ₲.504.482.697, PAC N° 00426569, afectado en el Rubro 534, 542 y 543.

Resolución INCOOP N° 27.857/2023 de fecha 11 de Setiembre de 2023, por la cual se designan integrantes del Comité de Evaluación Lic. Jorge Cruz Roa, Lic. Alejandro Chen, Abg. David Marín.

Los precios referenciales de este llamado, se fundamentan en lo expuesto en las siguientes documentaciones que forman parte de este informe de evaluación:

- Dictamen UOC de Estimación de Costos de fecha 03 de julio de 2023.
- Memorandum-DT-059-2023 de la Dirección de Tecnología, de solicitud del llamado a contratación de "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

Todos estos documentos se encuentran bajo el título ANTECEDENTES DE ESTIMACIÓN DE COSTOS en el SICP bajo el ID 426.569.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por ítem, el periodo de vigencia de contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó la invitación a 5 (cinco) firmas CONSORCIO PARASUR, DIVISERV SA, NETLOGIC S.R.L., RED SERV S.R.L., TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA). Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que así lo deseen.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento por el Artículo 52 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González Oficina UOC – Piso 2 del Bloque A, en fecha 05 de setiembre de 2023 a las 09:15 hs., contándose con la presentación de 10 (DIEZ) ofertas, pertenecientes a las siguientes Firmas:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

N°	DENOMINACIÓN	RUC
01	NETLOGIC SRL	80015538-6
02	TES INGENIERIA	2292560-0
03	POWER PARAGUAY SA	80105834-1
04	PROMEC SRL	80001945-8
05	ITCS SA	80046953-4
06	PARASOFT SRL	80000727-1
07	DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9
08	SDA PARAGUAY SA	80017709-6
09	AYCOM SRL	80023045-0
10	DIVISERV SA	80020475-1

Este acto de apertura está documentado por el Acta N° 01/2023, APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 que obra en el expediente de esta contratación y ha sido verificado por esta comisión.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen Activos o Históricos.

Según el artículo 59 del decreto 9823/23 las documentaciones de carácter sustancial son las siguientes:

a- El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.

d- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al aferente.

e- Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

(*) No se observan requerimientos de documentos sustanciales adicionales para el "inciso e" en el PBC.

INCISO	a	b	c	d
NETLOGIC S.R.L.	Cumple (Fojas 2-4)	Cumple (Foja 5-8)	Cumple Sipe 1758156	Cumple Sipe 1758156
TES INGENIERIA (Diego J. Rodríguez B.)	Cumple (Fojas 3-5)	Cumple (Foja 1-2)	Cumple Sipe 1758221	No Aplica
POWER PARAGUAY S.A.	Cumple (Fojas 1-3)	Cumple (Foja 4-7)	Cumple Sipe 1757780	Cumple Sipe 1757780
PROMEC S.R.L.	Cumple (Fojas 1-3)	Cumple (Foja 4-6)	Cumple Sipe 1758049	Cumple Sipe 1758049

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

ITCS S.A.	Cumple (Fojas 5-7)	Cumple (Foja 8-10)	Cumple Sipe 1758149	Cumple Sipe 1758149
PARASOFT S.R.L.	Cumple (Fojas 1-3)	Cumple (Foja 4-8)	Cumple Sipe 1758202	Cumple Sipe 1758202
DATA SYSTEMS	Cumple (Fojas 3-5)	Cumple (Fojas 6-9)	Cumple Sipe 1758077	Cumple Sipe 1758077
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple (Fojas 2-4)	Cumple (Fojas 39-41)	Cumple Sipe 1758174	Cumple Sipe 1758174
AYCOM S.R.L.	Cumple (Fojas 2-4)	Cumple (Fojas 12-18)	Cumple Sipe 1757993	Cumple Sipe 1757993
DIVISERV S.A.	Cumple (Fojas 3-5)	Cumple (Fojas 7-8)	Cumple Sipe 1758144	Cumple Sipe 1758144

Se observa que las 10 (diez) firmas oferentes presentan todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que califican para seguir siendo evaluadas.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

   En orden numérico y por cada ítem de que compone esta contratación el cuadro de ofertas es el siguiente:

ITEM 1: COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2. (Cantidad: 20)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
SDA PARAGUAY S.A.	159.940.000	- 2 %
PARASOFT S.R.L.	207.140.000	+ 27 %
ITCS S.A.	223.240.000	+ 36 %
DIVISERV S.A.	227.380.000	+ 39 %
AYCOM S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS	NO COTIZA	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

POWER PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
PROMEC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
TES INGENIERIA	NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM 2: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 (Cantidad: 5)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
DIVISERV S.A.	42.895.000	- 35 %
ITCS S.A.	43.840.000	- 33 %
SDA PARAGUAY S.A.	44.500.000	- 32 %
PARASOFT S.R.L.	59.370.000	- 10 %
AYCOM S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS	NO COTIZA	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
POWER PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
PROMEC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
TES INGENIERIA	NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM 3: MONITORES CON CONEXIÓN A RED (Cantidad: 2)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
PARASOFT S.R.L.	5.688.000	- 21 %
TES INGENIERIA	6.100.000	- 15 %
SDA PARAGUAY S.A.	7.600.000	+ 6 %
AYCOM S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS	NO COTIZA	NO COTIZA
DIVISERV S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
ITCS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
POWER PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
PROMEC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM 4: UPS DE 20 KVA (Cantidad: 2)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
PARASOFT S.R.L.	120.114.000	-48%
NETLOGIC S.R.L.	142.230.036	-39%
POWER PARAGUAY S.A.	174.000.000	-25%
PROMEC S.R.L.	184.000.000	-21%
DIVISERV S.A.	218.800.000	-6%
AYCOM S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS	NO COTIZA	NO COTIZA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

ITCS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
TES INGENIERIA	NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM 5: RELOJES BIOMÉTRICOS CON DETECCIÓN FACIAL (Cantidad: 2)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
AYCOM SRL	5.800.000	-46%
TES INGENIERIA	7.900.000	-26%
DATA SYSTEMS	NO COTIZA	NO COTIZA
DIVISERV S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
ITCS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
POWER PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
PROMEC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM 6: MONITORES ULTRA WIDE (Cantidad: 5)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
SDA PARAGUAY	9.500.000	-33%
PARASOFT	12.950.000	-9%
AYCOM S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS	NO COTIZA	NO COTIZA
DIVISERV S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
ITCS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
POWER PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
PROMEC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
TES INGENIERIA	NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM 7: PROYECTORES (Cantidad: 2)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
TES INGENIERIA	10.190.000	-12%
SDA PARAGUAY S.A.	11.000.000	-4%
DATA SYSTEMS	11.856.000	+3%
AYCOM S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
DIVISERV S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
ITCS S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
NETLOGIC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA
PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

POWER PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
PROMEC S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA

Hemos revisado que las ofertas presentadas no posean errores aritméticos.

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional (servicio de origen nacional) de conformidad al Art. 2° de la Ley 6575/2020.

Este comité ha verificado que ninguno de los oferentes presenta "Certificado De Origen De Producto Y Empleo Nacional" emitido por el MIC, por tanto, **NO APLICA** a las ofertas y se continúa con la evaluación.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La documentación sustancial de las ofertas fue analizada en el apartado número cuatro "ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA", por lo que a continuación se procede a verificar los requisitos documentales **no sustanciales** establecidos en el PBC de las siguientes firmas.

OFERENTE	AYCOM	DATASYTEM	SDA	PARASOFT	DIVISERV	TES
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Foja 11)	Cumple (Foja 11) SIPE 1758077	Cumple (Foja 24) SIPE 1758174	Cumple (Foja 9) SIPE 1758202	Cumple (Foja 10) SIPE 1758144	Cumple (Foja 8)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta (*)	No Presenta (*)	No Presenta (*)	No Presenta (*)	No Presenta (*)	No Presenta (*)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple (Foja 9)	Cumple (Foja 18 al 19)	Cumple (Foja 26)	Cumple (Foja 11 al 12)	Cumple (Foja 13)	Cumple (Foja 11)
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (Foja 10)	Cumple (Foja 13)	Cumple (Foja 24) SIPE 1758174	Cumple (Foja 9) SIPE 1758202	Cumple (Foja 10) SIPE 1758144	Cumple (Foja 6) SIPE 1758221
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (Foja 1) SIPE 1757993	Cumple (Foja 11) SIPE 1758077	Cumple (Foja 24) SIPE 1758174	Cumple (Foja 9) SIPE 1758202	Cumple (Foja 10) SIPE 1758144	Cumple (Foja 6) SIPE 1758221

(*) La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

8. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

En base a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 57 Aclaración de Ofertas "*Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*"; se remiten solicitudes de aclaraciones y provisiones de documentos no sustanciales necesarios para proseguir con el análisis de las ofertas, los cuales se evidencian a continuación:

Nota CE N° 001/2023, remitida en fecha 18 de septiembre del año 2023 al oferente SDA Paraguay S.A., respondida en tiempo y forma.

De: achen@incoop.gov.py
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 11:23
Para: 'info@sda.com.py'
CC: 'dmarin@incoop.gov.py'
Asunto: Solicitud de documentos - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota_CE_001_SDA.pdf

Buenos días,

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE"

Se adjunta NOTA CE N° 001/2023, con plazo de respuesta de 24hs.

Favor confirmar recepción del presente correo

Atentamente,

Alejandro Chen Ramirez
Coordinador Técnico de Licitaciones
Tel: +595 21 729-1800 Ext. 2444
Cel: +595 974 920541
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

De: FEDERICO MANUEL FRONTANILLA <manuel@sda.com.py>
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 15:25
Para: achen@incoop.gov.py
CC: dmarin@incoop.gov.py; fronta@sda.com.py
Asunto: RE: Solicitud de documentos - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: INCOOP 18092023.pdf; Virtus by HP Laptop.pdf

Buenas tardes,
Adjunto envío la nota de respuesta con la documentación solicitada.
Favor acusar recibo.
Atentamente,

LIC. FEDERICO FRONTANILLA
Director
(021) 598-442
(595) 981-134 446
Manuel Domínguez 850, Asunción
www.sda.com.py

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Nota CE N° 001/2023 – ID 426569

Asunción, 18 de Septiembre de 2023.

SEÑORES:
SDA Paraguay S.A.
Correo: info@sda.com.py
Presente:

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE". A los efectos de solicitar cuanto sigue:

1. Especificaciones técnicas y catálogo del equipo ofertado en el Ítem 01 "COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2"

Las documentaciones solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentadas al e-mail, achen@incoop.gov.py adjunto firmado y sellado por el oferente, hasta el día 19 de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Firmado digitalmente por ALEJANDRO CHEN RAMIREZ
Fecha: 2023.09.18 11:17:46 -04'00'

Lic. Alejandro Chen
Comité Evaluador de Ofertas – INCOOP

SDA

Asunción, 18 de setiembre de 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)
Atte.: Alejandro Chen, Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Ref.: Su Nota CE N° 001/2023 – ID 426569

Me dirijo a usted, y con respecto al correo de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Especificaciones técnicas y catálogo del equipo ofertado en el Ítem 01 "COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2": **ADJUNTO.**

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Domínguez 850
Asunción - Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

Nota CE N° 002/2023, remitida en fecha 25 de septiembre del año 2023 al oferente SDA Paraguay S.A., respondida en tiempo y forma.

De: achen@incoop.gov.py
Enviado el: lunes, 25 de septiembre de 2023 15:24
Para: 'info@sda.com.py'
CC: 'dmarin@incoop.gov.py'
Asunto: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 002/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota_CE_002_SDA.pdf

Buenas tardes,

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a Ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Se adjunta NOTA CE N° 002/2023, con plazo de respuesta de 24hs.

Favor confirmar recepción del presente correo.

Atentamente,

Alejandro Chen Ramirez
Coordinador | Educación Tecnológica
Tel: +595 21 729-1800 int. 2466
Cel: +595 994 535 242
Web: www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

De: FEDERICO MANUEL FRONTANILLA <manuel@sda.com.py>
Enviado el: lunes, 25 de septiembre de 2023 15:59
Para: achen@incoop.gov.py
CC: dmarin@incoop.gov.py; fronta@sda.com.py
Asunto: RE: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 002/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: INCOOP 2509.2023.pdf; BALANCE GENERAL_0001.pdf; Balance y Cuadro de Resultados Autenticados 2020_compressed.pdf; BALANCE Y ER autenticados 2021 _compressed.pdf

Buenas tardes,
Adjunto envio la nota de respuesta con la documentación solicitada.
Favor acusar recibo.
Atentamente,

LIC. FEDERICO FRONTANILLA
Director
(021) 958 462
(595) 981 134 436
Manuel Domínguez 850, Asunción
www.sda.com.py

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoïmby
GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Nota CE N° 002/2023 – ID 426569

Asunción, 25 de Septiembre de 2023.

SEÑORES:
SDA Paraguay S.A.
Correo: info@sda.com.py
Presente:

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE". A los efectos de solicitar cuanto sigue:

1. Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años [2020, 2021, 2022] para Contribuyentes del IRACIS/IRE General

Las documentaciones solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentadas al e-mail; achen@incoop.gov.py adjunto firmado y sellado por el oferente, hasta el día 26 de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Firmado digitalmente por ALEJANDRO CHEN RAMIREZ
Fecha: 2023.09.25 14:51:57 -04'00'

Lic. Alejandro Chen
Comité Evaluador de Ofertas – INCOOP

SDA

Asunción, 25 de setiembre de 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)
Atte.: Alejandro Chen, Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Ref.: Su Nota CE N° 002/2023 – ID 426569

Me dirijo a usted, y con respecto al correo de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años [2020, 2021, 2022] para Contribuyentes del IRACIS/IRE General: **ADJUNTO.**

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Domínguez 850
Asunción – Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Nota CE N° 003/2023, remitida en fecha 26 de septiembre del año 2023 al oferente SDA Paraguay S.A., respondida en tiempo y forma.

De: achen@incoop.gov.py
Enviado el: martes, 26 de septiembre de 2023 09:10
Para: 'info@sda.com.py'
CC: 'dmarin@incoop.gov.py'
Asunto: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 003/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota_CE_003_SDA.pdf

Buenos días,

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a Ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Se adjunta NOTA CE N° 003/2023, con plazo de respuesta de 24hs.

Favor confirmar recepción del presente correo.

Atentamente,

Alejandro Chen Ramirez
Coordinador | Educación Tecnológica
Tel: +595 21 729-1800 int. 2466
Cel: +595 994 535 242
Web: www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

De: FEDERICO MANUEL FRONTANILLA <manuel@sda.com.py>
Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 17:32
Para: achen@incoop.gov.py
CC: dmarin@incoop.gov.py; fronta@sda.com.py
Asunto: RE: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 003/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: INCOOP 2709.2023.pdf; MINA 2021 NOTEBOOK.pdf; CONSTANCIA SDA COMPUTADORAS 2021.pdf; FACTURA EQUIPOS.pdf; ACTA ANNP PCS 2022.pdf; Autorizacion BenQ.pdf; Aut_BenQ_Autenticado_2023.pdf; Certificados_Tecnicos_BenQ.pdf

Buenas tardes,
Adjunto envio la nota de respuesta con la documentación solicitada.
Favor acusar recibo.
Atentamente,

LIC. FEDERICO FRONTANILLA
Director
(021) 958 462
(595) 981 134 436
Manuel Domínguez 850, Asunción
www.sda.com.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP

Nota CE N° 003/2023 – ID 426569

Asunción, 20 de Septiembre de 2023.

SEÑORES:
SDA Paraguay S.A.
Correo: info@sda.com.py
Presente:

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" A los efectos de solicitar cuanto sigue:

1. Copias de Contratos, y/o órdenes de compra y/o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado, en la provisión de ADQUISICIÓN DE HARDWARE a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual al cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta.
2. Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas por la provision de ADQUISICIÓN DE HARDWARE.

Según Acta N° 01/2023 "APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023", se registran las siguientes protestas:

a) "Las firmas SDA y TES INGENIERIA para el item 7 de proyectores en las ofertas de ambas firmas no se visualiza la documentación del fabricante que certifique que es centro autorizado de la marca, además no se verifica el cumplimiento de poseer técnicos certificados por el fabricante".
b) "Para la firma SDA en el item 1 notebook tipo 2 intermedia oferta el equipo HP Victus Omen la cual tiene una pantalla de 16.1" (diez y seis coma un pulgadas), est incumple las EET publicas en el SICP, en el punto 8 pantalla, la cual solicita que no sean superiores a 16" (diez y seis pulgadas)".

Se solicita remitir documentación respaldatoria o nota de aclaración para las protestas registradas.

Las documentaciones solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentadas al e-mail; achen@incoop.gov.py adjunto firmado y sellado por el oferente, hasta el día 27 de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Firmado digitalmente por ALEJANDRO CHEN RAMIREZ
Fecha: 2023.09.26 09:08:31 -04'00'

Lic. Alejandro Chen
Comité Evaluador de Ofertas – INCOOP

SDA

Asunción, 27 de setiembre de 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)
Atte.: Alejandro Chen, Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Ref.: Su Nota CE N° 003/2023 – ID 426569

Me dirijo a usted, y con respecto al correo de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Copia de contrato y/o facturaciones en provisión de hardware de los últimos años: **ADJUNTO.**
2. Constancias y/o recepciones finales por la provisión de hardware.
3. Con respecto a la observación acotada como item b) para el acta 01/2023, debe aclararse que el tamaño de los monitores de laptops esta determinado por la resolución y el tamaño de la placa de video que equipa a la laptop. Para el caso de la maquina que hemos ofertado ofrece una placa grafica de 4 Gigabytes DDR6 (4 veces la capacidad de la memoria solicitada y superior a la DDR5 según la especificación estándar del PBC, y una resolución máxima de 1920x1080 muy superior a la de 1366x768 solicitada en el mismo PBC, siendo la pantalla del tipo FHD (que es ampliamente mejor a la HD que en el PBC aparece como requerida.
   También es destacable recordar que en matemáticas, el redondeo de cifras de números relativos incluidos decimales a números absolutos, hace que el monitor de 16.1" físicas sea en realidad de 16".
   El volumen y la longitud emergentes de 0,1" y que equivale a 0,254 centimetros es insignificante a toda vista y no se puede desechar una oferta que supera esta especificación en el tamaño descripto soslayando los enormes beneficios de equipamiento grafico que fueron apuntadas, que beneficia enormemente a la contratante y todo ello sumado a que la oferta es la mejor económicamente, con la que los beneficios son ampliamente superiores.

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Domínguez 650
Asunción - Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Nota CE N° 004/2023, remitida en fecha 10 de noviembre del año 2023 al oferente DIVISERV S.A., respondida en tiempo y forma.

De: achen@incoop.gov.py
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 08:59
Para: 'licitaciones@diviserv.com'
Asunto: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 004/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota_CE_004_DIVISERV.pdf

Buenos días,

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a Ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Se adjunta NOTA CE N° 004/2023, con plazo de respuesta a más tardar a las 09.00 horas del día lunes 13 de Noviembre del corriente año.

Favor confirmar recepción del presente correo.

Atentamente,

Alejandro Chen Ramirez
Director Dirección de Tecnología
Tel: +595 21 729-1800 Int. 2425
Calle: [illegible]
Web: www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

De: Micaela Paredes <mparedes@diviserv.com>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 10:17
Para: achen@incoop.gov.py
CC: Licitaciones
Asunto: RE: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 004/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Respuesta a Nota CE 004-2023 ID426.569.pdf

Buenas tardes,

Adjunto respuesta a la nota CE N° 004/2023.

Favor confirmar recepción.

Desde ya, muchas gracias.

Saludos,

DIVISERV

Micaela Paredes
Account Executive, Diviserv S.A.
+595 21 [illegible] Dr. Andrade 2546 c/ Gumersindo Sosa
+595 972 [illegible] 1062
www.diviserv.com mparedes@diviserv.com
micaelaparedes

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privilegiada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que. No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DIVISERV S.A. agradece su cooperación

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - INCOOP

Nota CE N° 005/2023, remitida en fecha 10 de noviembre del año 2023 al oferente PARASOFT S.R.L., respondida en tiempo y forma.

De: achen@incoop.gov.py
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 09:46
Para: 'dpto.comercial@parasoft.com.py'
Asunto: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 005/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota_CE_005_PARASOFT.pdf

Buenos días,

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a Ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Se adjunta NOTA CE N° 005/2023, con plazo de respuesta a más tardar a las 09:00 horas del día lunes 13 de Noviembre del corriente año.

Favor confirmar recepción del presente correo.

Atentamente,

Alejandro Chen Ramirez
Director a Cargo de la Dirección de Licitaciones
Tel: +595 21 729 1800 Int: 2225
Cel: [illegible]
Web: www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

De: Lucia Areco
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 17:31
Para: achen@incoop.gov.py
CC: Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>; Miguel Nahmias <mnahmias@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 005/2023 - Llamado ID 426569

Buenas tardes Sr Alejandro,

En adjunto se encuentra la nota de contestación junto con los documentos solicitados.

Ante cualquier duda o consulta me encuentro a las órdenes.

Saludos.

Lic. Lucia Areco
Ejecutiva Comercial Gobierno
+595 21 601 116 RA
+595 991 645 559
lareco@parasoft.com.py
www.parasoftcorp.py
Avda. España 2803 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

ParaSoft

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoïmby

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional. y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios integros y calificados, que utiliza tecnologia eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Nota CE N° 005/2023 – ID 426569

Asunción, 10 de Noviembre de 2023.

SEÑORES:
PARASOFT S.R.L.
Correo: dpto.comercial@parasoft.com.py
Presente:

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE". A los efectos de solicitar cuanto sigue:

1. Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 03 – Monitor con conexión a Red"
2. Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 06 – Monitor Ultrawide"
3. Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN DE HARDWARE SOLICITADO] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. [2021- 2022], con la provisión de los siguientes documentos:
   a. Copias de Contratos, y/u órdenes de compra y/o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado, en la provisión de ADQUISICIÓN DE HARDWARE a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual al cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta.
   b. Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de ADQUISICIÓN DE HARDWARE.

Las documentaciones solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentadas al e-mail: achen@incoop.gov.py adjunto firmado y sellado por el oferente, a más tardar a las 10:00 horas del día lunes 13 de Noviembre del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Firmado digitalmente por ALEJANDRO CHEN RAMIREZ
Fecha: 2023.11.10 09:44:32 -04'00'

Lic. Alejandro Chen
Comité Evaluador de Ofertas – INCOOP

ParaSoft

Asunción, 10 de noviembre de 2023.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

REF.: Licitación Concurso Ofertas – "ADQUISICIÓN DE HARDWARE - ID N° 426.569

De nuestra consideración:

En el marco del llamado de referencia, les hacemos llegar lo solicitado según Nota CE Nº 005/2023 de fecha 10 de noviembre del 2023:

1. *Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 03 – Monitor con conexión a Red"*
   R: Se adjunta Especificaciones Técnicas con los detalles
2. *Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 06 – Monitor Ultrawide"*
   R: Se adjunta Especificaciones Técnicas con los detalles
3. *Demostrar la experiencia en [PROVISION DE HARDWARE SOLICITADO] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. [2021- 2022], con la provisión de los siguientes documentos:*
   a. *Copias de Contratos, y/u órdenes de compra y/o facturas a traves de los cuales el oferente demuestre haber facturado, en la provision de ADQUISICIÓN DE HARDWARE a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual al cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta.*
   R: Se adjuntan contratos y facturas
   b. *Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas por la provisión de ADQUISICION DE HARDWARE.*
   R: Se adjuntan constancias y Contratos

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional. Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlos.

Atentamente,

Héctor Raul Brunet
Representante Legal

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Nota CE N° 006/2023, remitida en fecha 10 de noviembre del año 2023 al oferente PARASOFT S.R.L., respondida en tiempo y forma.

De: achen@incoop.gov.py
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 11:41
Para: 'tesingenieria@gmail.com'
Asunto: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 006/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota_CE_006_TES.pdf

Buenos días,

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a Ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Se adjunta NOTA CE N° 006/2023, con plazo de respuesta a más tardar a las 12:00 horas del día lunes 13 de Noviembre del corriente año.

Favor confirmar recepción del presente correo.

Atentamente,

Alejandro Chen Ramirez
Director Informática de Gestiones
Tel: +595 21 729-1800int. 2225
Calle [illegible]
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio Gonzalez

De: TES INGENIERÍA <tesingenieria@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2023 10:46
Para: achen@incoop.gov.py
Asunto: Re: Solicitud de documentos - NOTA CE N° 006/2023 - Llamado ID 426569
Datos adjuntos: Nota de Respuesta INCOOP-TES.pdf

Buenos días ;

Por este medio remitimos los documentos solicitados en NOTA CE N° 006/2023 en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Adjunto nota de respuesta .Favor acusar recibo

Atte.

Nadia Barrios
TES Ingeniería

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoïmby

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Nota CE N° 006/2023 – ID 426569

Asunción, 10 de Noviembre de 2023.

SEÑORES:
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Correo: tesingenieria@gmail.com
Presente:

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado realizado por Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE". A los efectos de solicitar cuanto sigue:

1. Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 03 – Monitor con conexión a Red"
2. Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 05 – Reloj Biométrico con Detección Facial"
3. Para el "Item 07 – Proyectores", remitir documentación demostrando que "El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante. Además, deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante."
4. **Fundamentar** el precio ofertado en el "ÍTEM 05 – Reloj Biométrico con Detección Facial"

Considerando lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 en donde Aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS" *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada item, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. 1- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."*

PRECIOS REFERENCIALES					TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		
Item / Lote	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	% variación
5	RELOJ BIOMETRICO CON DETECCIÓN FACIAL	2	5.341.551	10.683.102	3.950.000	7.900.000	-26%

Las documentaciones solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentadas al e-mail: achen@incoop.gov.py adjunto firmado y sellado por el oferente, a más tardar a las 12:00 horas del día lunes 13 de Noviembre del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Firmado digitalmente por ALEJANDRO CHEN RAMIREZ
Fecha: 2023.11.10 11:38:18 -04'00'

Lic. Alejandro Chen
Comité Evaluador de Ofertas – INCOOP

---

14 de Abril n/ Paraíso.
Bo. San Pablo, Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 553 407
Cel.: (0961) 405 462
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Asunción, 13 de noviembre del 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

Referencia: Licitación Concurso Ofertas – bajo el ID N° 426.569, para la "ADQUISICIÓN DE HARDWARE".

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación de Referencia el efecto de dar respuesta a lo solicitado en por vuestra institución según **NOTA CE N° 006/2023** de fecha 10 de noviembre de 2023 como sigue:

Adjuntamos

- Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 03 – Monitor con conexión a Red"
- Modelo exacto y especificaciones técnicas del equipo ofertado en el "ÍTEM 05 – Reloj Biométrico con Detección Facial"
- Fundamentación del precio ofertado en el "ÍTEM 05 – Reloj Biométrico con Detección Facial"

Justificación: Como puede verse el item tiene una ganancia aproximada del 20% sobre el costo total antes del impuesto; esto se logra mediante el bajo costo de compra de nuestro producto (reloj marcador) que es el insumo, es decir el total del costo está cubierto y posee una utilidad estimada buena. Además se logra un ahorro a la convocante ya que está por debajo del referencial, sin comprometer las especificaciones técnicas solicitadas, nuestra sostenibilidad y manteniendo la calidad de los bienes solicitados.

- Adjunto Cuadro de Análisis del precio ofertado

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Ing. Diego Rodríguez B.
Representante Legal

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

9. REEVALUACIÓN DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE UPS PARA DATA CENTER

Vista la Resolución INCOOP N° 28023/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 'ADQUISICIOÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATACENTER TIER III'" y considerando que la planificación de adquisición de las UPS DE 20 KVA (Cantidad: 2) se realizó teniendo en cuenta la carga energética y proyección de crecimiento como DATACENTER SECUNDARIO.

La cancelación del proceso de "Adquisición e implementación del DATACENTER TIER III" implica que el DATACENTER actual seguirá operando como DATACENTER PRINCIPAL, por tanto, los requerimientos de capacidad y proyección de crecimiento de equipos no aplican a la situación actual. Trayendo a colación la prudencia administrativa y a modo de no causar daño patrimonial a la Institución, el comité de evaluación sugiere no adquirir el "Ítem 4 UPS 20 KVA" en el presente llamado, y adquirirlo posteriormente previa evaluación técnica de requerimientos.

10. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ÍTEM

Se procede a la evaluación de las especificaciones técnicas, en orden ascendente comenzando con la oferta más económica que cumpla todos los requisitos técnicos

10.1. ÍTEM 01 - COMPUTADORAS PORTATILES TIPO 2

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
SDA PARAGUAY S.A.	159.940.000	- 2 %
PARASOFT S.R.L.	207.140.000	+ 27 %
ITCS S.A.	223.240.000	+ 36 %
DIVISERV S.A.	227.380.000	+ 39 %

En el acto de apertura, la firma PARASOFT realiza la siguiente observación:

> *"Para la firma SDA en el ítem 1 notebook tipo 2 intermedia oferta el equipo HP Victus Omen la cual tiene una pantalla de 16.1" (diez y seis coma un pulgadas", est incumple las EETT publicas en el SICP, en el punto 8 pantalla, el cual solicita que no sean superiores a 16" (diez y seis pulgadas)"*

El comité de evaluación, mediante la Nota CE N° 003/2023 solicita aclaración a la firma SDA PARAGUAY S.A., a lo que responde en tiempo y forma cuanto sigue:

> *"Con respecto a la observación acotada como ítem b) para el acta 01/2023, debe aclararse que el tamaño de los monitores de laptops esta determinado por la resolución y el tamaño de la placa de video que equipa a la laptop. Para el caso de la maquina que hemos ofertado ofrece una placa grafica de 4 Gigabytes DDR6 (4 veces la capacidad de la memoria solicitada y superior a la DDR5 según la especificación estándar del PBC, y una resolución máxima de 1920x1080 muy superior a la de 1366x768 solicitada en el mismo PBC, siendo la pantalla del tipo FHD (que es ampliamente mejor a la HD que en el PBC aparece como requerida.*
>
> *También es destacable recordar que en matemáticas, el redondeo de cifras de números relativos incluidos decimales a números absolutos, hace que el monitor de 16.1" físicas sea en realidad de 16".*
>
> *El volumen y la longitud emergentes de 0,1" y que equivale a 0,254 centímetros es insignificante a toda vista y no se puede desechar una oferta que supera esta especificación en el tamaño descripto soslayando los enormes beneficios de equipamiento grafico que fueron apuntadas,*

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

que beneficia enormemente a la contratante y todo ello sumado a que la oferta es la mejor económicamente, con la que los beneficios son ampliamente superiores"

Considerando el Art. 55 del Decreto N° 9823/2023 "*...la convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de contratación...*", siendo la oferta más económica y que además posee prestaciones mayores a las solicitadas como mínimo, el comité considera válidas las aclaraciones proveídas por el oferente SDA PARAGUAY S.A.

De la verificación de las especificaciones técnicas y aclaraciones presentadas por el oferente SDA PARAGUAY S.A., se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

10.2. ÍTEM 02 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
DIVISERV S.A.	42.895.000	- 35 %
ITCS S.A.	43.840.000	- 33 %
SDA PARAGUAY S.A.	44.500.000	- 32 %
PARASOFT S.R.L.	59.370.000	- 10 %

El comité de evaluación, mediante la Nota CE N° 004/2023 solicita aclaración a la firma DIVISERV S.A. sobre la composición de precios, la firma responde en tiempo y forma.

De la verificación de las especificaciones técnicas y aclaraciones presentadas por el oferente DIVISERV S.A., se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

10.3. ÍTEM 03 - MONITOR CON CONEXIÓN A RED

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
PARASOFT S.R.L.	5.688.000	- 21 %
TES INGENIERIA	6.100.000	- 15 %
SDA PARAGUAY S.A.	7.600.000	+ 6 %

El comité de evaluación, mediante la Nota CE N° 005/2023 solicita aclaración a la firma PARASOFT S.R.L., la firma responde en tiempo y forma.

De la verificación de las especificaciones técnicas y aclaraciones presentadas por el oferente PARASOFT, se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

10.4. ÍTEM 04 - UPS 20 KVA

No se realizará la verificación de especificaciones técnicas del Ítem "04 – UPS 20 KVA" según lo justificado anteriormente en el punto "9 REEVALUACIÓN DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE UPS PARA DATA CENTER".

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

10.5. ÍTEM 05 - RELOJ BIOMETRICO CON DETECCION FACIAL

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
AYCOM SRL	5.800.000	-46%
TES INGENIERIA	7.900.000	-26%

De la verificación de las especificaciones técnicas por el oferente AYCOM SRL, se visualiza que oferta en este ítem el Reloj Biométrico de la marca ZK TEKO, modelo MB100-VL.

Considerando el Art. 57 del Decreto 9823/2023 *"...en caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes..."*, se verificó en la página web del fabricante (https://zktecolatinoamerica.com/producto/mb10-vl/) la ficha técnica del RELOJ MB100-VL, constatando que la capacidad de rostros de dicho equipo es de 100. Se determinó que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Capacidad mínima 500 rostros), por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta de la firma AYCOM SRL para este ítem. Se continúa el análisis con la siguiente mejor oferta.

El comité de evaluación, mediante la Nota CE N° 006/2023 solicita aclaración a la firma TES INGENIERIA, la firma responde en tiempo y forma.

De la verificación de las especificaciones técnicas y aclaraciones presentadas por el oferente TES INGENIERIA, se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

10.6. ÍTEM 06 - MONITOR ULTRAWIDE

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
SDA PARAGUAY	9.500.000	-33%
PARASOFT	12.950.000	-9%

De la verificación de las especificaciones técnicas remitidas del oferente SDA PARAGUAY, se visualiza que presenta un Monitor de la marca JVC, modelo LT-GN27425U con ***HDR: No***, sRGB al 100%, además cabe resaltar que el formato ULTRAWIDE utiliza la relación de aspecto 21:9. Se determinó que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (***HDR: Sí***), por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta de la firma SDA PARAGUAY. Se continúa el análisis con la siguiente mejor oferta.

El comité de evaluación, mediante la Nota CE N° 005/2023 solicita aclaración a la firma PARASOFT S.R.L., la firma responde en tiempo y forma.

De la verificación de las especificaciones técnicas y aclaraciones presentadas por el oferente PARASOFT, se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

10.7. ÍTEM 07 – PROYECTOR

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA GS.	DIFERENCIA CON EL PRECIO REFERENCIAL
TES INGENIERIA	10.190.000	-12%
SDA PARAGUAY S.A.	11.000.000	-4%
DATA SYSTEMS	11.856.000	+3%

En el acto de apertura, la firma DATASYSTEMS realiza la siguiente observación:

> *"Las firmas SDA y TES INGENIERIA para el ítem 7 de proyectores en las ofertas de ambas firmas no se visualiza la documentación del fabricante que certifique que es centro autorizado de la marca, además no se verifica el cumplimiento de poseer técnicos certificados por el fabricante. Así también dejamos constancia que en la oferta de la firma TES INGENIERIA no se visualiza especificaciones técnicas ni catálogos ni modelos del equipo ofertado"*

El comité de evaluación, mediante la Nota CE N° 006/2023 solicita aclaración a la firma TES INGENIERÍA, a lo que responde en tiempo y forma pero no remite documentación demostrando que "*El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante. Además, deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante*". Se determinó que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta de la firma TES INGENIERÍA para este ítem.

Se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta, presentada por la firma SDA PARAGUAY, en la carpeta de oferta se visualiza documentación de autorización a favor de la firma SDA PARAGUAY del Centro Autorizado de Servicios (CAS) que no satisface lo requerido en el PBC, por lo que mediante la Nota CE N° 003/2023 solicita aclaración sobre la observación realizada en el acto de apertura, a lo que la empresa responde en tiempo y forma pero no remite documentación demostrando que "*El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante. Además, deberá contar con al menos 1 técnico certificado por el fabricante*". Ante lo expuesto, se determinó que no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta de la firma SDA PARAGUAY para este ítem. Se continúa el análisis con la siguiente mejor oferta.

De la verificación de las especificaciones técnicas y aclaraciones presentadas por el oferente DATASYSTEMS SAECA, se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de la misma.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

11. CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
Balance cerrado al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022						
DATA SYSTEMS SAECA (RUC: 80013889-9)						
	2020	2021	2022	PROMEDIO	REFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	58.588.224.091	68.472.011.530	78.675.228.027		Deberá ser igual o mayor que 1	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	29.921.619.448	31.225.267.063	29.673.667.471			
RATIOS DE LIQUIDEZ	**1,96**	**2,19**	**2,65**	**2,27**		
PASIVO TOTAL	36.084.521.410	39.282.981.220	32.108.667.471		No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	78.317.229.108	89.087.676.433	95.350.970.900			
ENDEUDAMIENTO	**0,46**	**0,44**	**0,34**	**0,41**		
UTILIDAD	6.041.269.793	8.811.193.818	16.128.242.343		No deberá de ser negativo	CUMPLE
CAPITAL	27.000.024.000	31.500.024.000	37.000.024.000			
RENTABILIDAD	**0,22**	**0,28**	**0,44**	**0,31**		

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
Balance cerrado al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022						
DIVISERV S.A. (RUC: 80020475-1)						
	2020	2021	2022	PROMEDIO	REFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	19.644.654.565	19.985.599.251	19.662.134.506		Deberá ser igual o mayor que 1	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	8.619.275.428	8.660.878.800	9.571.589.710			
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2,28**	**2,31**	**2,05**	**2,21**		
PASIVO TOTAL	8.619.275.428	8.660.878.800	9.571.589.710		No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	22.664.020.078	23.200.436.228	25.789.631.682			
ENDEUDAMIENTO	**0,38**	**0,37**	**0,37**	**0,37**		
UTILIDAD	2.588.545.683	2.804.112.779	1.311.496.471		No deberá de ser negativo	CUMPLE
CAPITAL	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000			
RENTABILIDAD	**2,16**	**2,34**	**1,09**	**1,86**		

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
Balance cerrado al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022						
PARASOFT S.R.L. (RUC: 80000727-1)						
	2020	2021	2022	PROMEDIO	REFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	28.696.441.718	33.230.449.781	37.090.442.314		Deberá ser igual o mayor que 1	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	20.450.617.871	23.703.523.542	24.534.469.426			
RATIOS DE LIQUIDEZ	**1,40**	**1,40**	**1,51**	**1,44**		
PASIVO TOTAL	20.450.617.871	23.703.523.542	24.534.469.426		No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	38.527.277.815	43.023.517.146	45.215.278.808			
ENDEUDAMIENTO	**0,53**	**0,55**	**0,54**	**0,54**		
UTILIDAD	397.053.377	1.243.333.660	2.816.815.769		No deberá de ser negativo	CUMPLE
CAPITAL	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000			
RENTABILIDAD	**0,31**	**0,96**	**2,17**	**1,14**		

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora Nº 988 c/Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
Balance cerrado al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022						
SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6)						
	2020	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**	**REFERENCIA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ACTIVO CORRIENTE	5.508.554.834	5.817.524.554	6.954.454.711		Deberá ser igual o mayor que 1	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	4.359.088.788	3.377.021.759	5.199.331.064			
RATIOS DE LIQUIDEZ	**1,26**	**1,72**	**1,34**	**1,44**		
PASIVO TOTAL	4.359.088.788	4.621.849.327	5.749.331.064		No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	5.530.438.862	5.832.069.437	6.996.157.665			
ENDEUDAMIENTO	**0,79**	**0,79**	**0,82**	**0,80**		
UTILIDAD	24.895.995	111.766.858	96.466.128		No deberá de ser negativo	**CUMPLE**
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000			
RENTABILIDAD	**0,02**	**0,11**	**0,10**	**0,08**		

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
Balance cerrado al 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022						
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ (RUC: 2292560-0)						
	2020	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**	**REFERENCIA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ACTIVO CORRIENTE	7.529.819.051	7.087.998.822	6.793.078.763		Deberá ser igual o mayor que 1	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	1.077.994.907	1.531.401.207	1.612.465.505			
RATIOS DE LIQUIDEZ	**6,99**	**4,63**	**4,21**	**5,28**		
PASIVO TOTAL	3.678.537.838	3.176.904.021	2.517.560.994		No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	11.716.995.596	11.697.709.153	11.317.234.527			
ENDEUDAMIENTO	**0,31**	**0,27**	**0,22**	**0,27**		
UTILIDAD	891.927.536	482.347.464	278.868.401		No deberá de ser negativo	**CUMPLE**
CAPITAL	6.970.904.517	7.862.831.963	8.345.179.427			
RENTABILIDAD	**0,13**	**0,06**	**0,03**	**0,07**		

Para contribuyentes de IRACIS.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** activo corriente / pasivo corriente

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2020,2021,2022] últimos años.

b. ***Endeudamiento:*** pasivo total / activo total

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2020,2021,2022] últimos años.

c. ***Rentabilidad:*** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital

   El promedio en los [2020,2021,2022] últimos años, no deberá ser negativo.

Este comité encontró que la firmas DATASYSTEMS SAECA, DIVISERV SA, PARASOFT SRL, SDA PARAGUAY SA, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ **CUMPLEN** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Capacidad Financiera.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

12. CAPACIDAD TÉCNICA

No se realizará la verificación de capacidad técnica del Ítem "04 – UPS 20 KVA" según lo justificado anteriormente en el punto "9 REEVALUACIÓN DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE UPS PARA DATA CENTER".

DESCRIPCIÓN REQUERIMIENTO	SDA PARAGUAY	DIVISERV SA
PARA EL ÍTEM NRO. 1 COMPUTADORAS PORTATILES TIPO 2: El Ítem 28 Resolución MITIC 711/22 para el Ítem 1 de esta licitación, COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2 INTERMEDIA. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	**CUMPLE (Fojas 27 al 31)**	**CUMPLE (Fojas 29 al 32)**
PARA EL ÍTEM NRO. 2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1: El Ítem 28 Resolución MITIC 711/22 para el Ítem 1 de esta licitación, COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2 INTERMEDIA. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	**CUMPLE (Fojas 27 al 31)**	**CUMPLE (Fojas 29 al 32)**

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN DE HARDWARE SOLICITADO] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. **[2021- 2022].**

ITEM	OFERENTE	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	ENTIDAD	AÑO	MONTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SDA PARAGUAY SA	159.940.000	79.970.000	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2.021	358.900.000	CUMPLE
2	DIVISERV SA	42.895.000	21.447.500	RETAIL S.A.	2.021	266.700.000	CUMPLE
3	PARASOFT SRL	5.688.000	2.844.000	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2.021	97.657.000	CUMPLE
5	TES INGENIERIA	7.900.000	3.950.000	MINISTERIO DE HACIENDA	2.022	9.727.000	CUMPLE
6	PARASOFT SRL	12.950.000	6.475.000	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2.021	97.657.000	CUMPLE
7	DATASYSTEMS	11.856.000	5.928.000	COMANDO DE LA ARMADA	2.021	183.522.302	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Este comité ha revisado la carpeta de ofertas así como las documentaciones recibidas por correo electrónico detalladas en la sección "8. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES".

A criterio de este comité las firmas SDA PARAGUAY SA, DIVISERV SA, PARASOFT SRL, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATASYSTEMS SAECA, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en relación a la experiencia requerida.

14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, "...La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación ...", este Comité Evaluador considera que las firmas SDA PARAGUAY SA, DIVISERV SA, PARASOFT SRL, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATASYSTEMS SAECA, **CUMPLEN** satisfactoriamente los requisitos solicitados.

15. CALIFICACIÓN LEGAL: incompatibilidades

Cabe señalar que en las consultas realizadas al Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), del Ministerio de Economía y Finanzas, las personas declaradas en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS de la oferta presentada por las firmas SDA PARAGUAY SA, DIVISERV SA, PARASOFT SRL, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATASYSTEMS SAECA y no figuran como funcionarios públicos activos, por lo cual las firmas no se encuentra comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

15- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

El valor a contratar conforme al reporte del **PAC N° 426569 es de ₲.504.482.690**. Teniendo en cuenta que el presente llamado es en tres objetos de gastos (534, 542, 543), según el siguiente detalle:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA			ADJUDICACIÓN					
Obj. Gasto	Descripción	Certificación Actual	Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total por Ítem	Total por OG
534	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	11.514.667	7	PROYECTORES	2	5.928.000	11.856.000	11.856.000
543	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	482.284.929	1	COMPUTADORAS PORTATILES TIPO 2	20	7.997.000	159.940.000	221.473.000
			2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1	5	8.579.000	42.895.000	
			3	MONITOR CON CONEXIÓN A RED	2	2.844.000	5.688.000	
			6	MONITOR ULTRAWIDE	5	2.590.000	12.950.000	
542	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10.683.101	5	RELOJ BIOMETRICO CON DETECCIÓN FACIAL	2	3.950.000	7.900.000	7.900.000
	TOTAL	504.482.697		TOTAL			241.229.000	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

Entiende este Comité de Evaluación que el Instituto Nacional de Cooperativismo no cuenta con suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los bienes requeridos "*Ítem 7 – Proyectores*".

Conforme a lo establecido en el *Art. 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridas en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria…"*, es potestad de la convocante la disminución de las cantidades adjudicadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

16- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en los Artículo 27 y 28 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" sobre Comités de Evaluación y Adjudicación, y a los Artículos 55 al 65 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el Comité de Evaluación recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad; y **ADJUDICAR** la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

SDA PARAGUAY S.A. RUC: 80017709-6				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COMPUTADORAS PORTATILES TIPO 2	20	7.997.000	159.940.000
			TOTAL	159.940.000

DIVISERV S.A. RUC: 80020475-1				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1	5	8.579.000	42.895.000
			TOTAL	42.895.000

PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	MONITOR CON CONEXIÓN A RED	2	2.844.000	5.688.000
6	MONITOR ULTRAWIDE	5	2.590.000	12.950.000
			TOTAL	18.638.000

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ RUC: 2292560-0				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	RELOJ BIOMETRICO CON DETECCIÓN FACIAL	2	3.950.000	7.900.000
			TOTAL	7.900.000

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	PROYECTOR	1	5.928.000	5.928.000
			TOTAL	5.928.000

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "…La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación…".

Siendo las 15:00 hs. de la fecha 13 de Noviembre de 2023, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Alejandro Chen Ramírez
Director de Tecnología

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

Abog. David Marín
Técnico – Dirección Jurídica

Lic. Jorge Cruz Roa
Miembro del Consejo Directivo